

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

1000 Bucaramanga, 2 1 ABR 2014

Doctor
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Ciudad

Código F-GD-000-5 Versión 3.0 Fecha 2012/08/08

Página 1 de 4
CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaria General
Fecha: 21 06 86n/ 14
Hora: 4:50 000
Recibio: 107 Homes
No. de Documento:

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL Folios: 4 Anexos: Radicado No.: 0000266 Fecha: 21/ABR/2014 2:33 PM Remitente: Direccion General - Jaimes Rodriguez Jose Gab Destinatario: Felix Marino Jaimes Caballero - Concejo De B Asunto: Comunicación Funcionario Ventanilla: LUZMY

Asunto: Respuesta interrogantes Honorables Concejales de Bucaramanga

Respetado Doctor:

En atención a los interrogantes presentados por los Honorables Concejales del Municipio de Bucaramanga, en la sesión realizada el día 17 del mes marzo de 2014, en la cual se adelantó la sustentación del informe de gestión de la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga vigencia 2013, me permito dar respuesta de manera detallada a las inquietudes planteadas por los Concejales: DIEGO FRANK ARIZA PÉREZ, JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, HENRY GAMBOA MEZA, JOHN JAIRO CLARO AREVALO Y WILSON RAMIREZ GONZALEZ.

En el propósito de consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad, la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, ha implementado mejores prácticas administrativas y empresariales; a partir, de la utilización de softwares para la gestión de los procesos financiero, presupuestal, contable, de tesorería e inventarios (GD Delfín); reconocimiento y pago de cesantías (GD_LCS) el cual abarca el proceso desde la radicación de las solicitudes hasta el pago de la prestación, eliminando el registro de pagos en las tarjetas de kárdex, el cual se llevó hasta el año 2011; Correspondencia (GMA_ECO) que incluye la recepción, radicación, registro, distribución y trámite de las comunicaciones oficiales. Todos estos sistemas adquiridos por la organización, los cuales están debidamente licenciados además de reportar agilidad en la prestación de los servicios a cargo de la entidad, seguridad y confiabilidad en la información registrada, ha mejorado los niveles de satisfacción de los clientes, seguimiento y control en la operación de la organización.

Respecto de la venta de estampillas relacionadas con el hecho generador de los contratos suscritos con la administración central y demás entidades descentralizadas y que se













Innovamos para mejorar

adquiere en la sede administrativa de la entidad generando largas filas y malestar a los clientes; se tiene previsto, a partir de la próxima vigencia en cada entidad responsable de la contratación, se aplique la correspondiente deducción conforme al hecho generador, previo ajuste a los procesos de contratación. Por su parte LA CAJA deberá asegurar que esta modificación en el recaudo no genere evasión al pago de la estampilla, para lo cual deberá implementar los mecanismos de control, que garanticen el giro oportuno de los recursos y la correcta aplicación del gravamen.

La planeación de la entidad se ha alineado a la dimensión sostenibilidad fiscal y gobernanza, del Plan de Desarrollo Municipal y a su vez integrados con los ejes temáticos: administración eficiente es buen gobierno y participación ciudadana. A partir de estas directrices y con base en las estrategias corporativas, se plantearon acciones y metas de eficacia para cada anualidad. En la línea estratégica mejoramiento institucional, se planteó la acción "Fortalecimiento del objeto misional" cuya finalidad es la de explorar nuevas oportunidades de negocio, que permitan ampliar los servicios de la entidad y por ende la misión institucional de cometido estatal. Para el propósito, LA CAJA se encuentra adelantando proceso de modernización que conlleva al planteamiento de propuestas viables de expansión y aseguramiento no solo de su permanencia en el tiempo, sino de oportunidad de prestación de un nuevo servicio dirigido al sector público de la población. La propuesta inicialmente será dada a conocer a nuestro máximo órgano de dirección para su aprobación y poder surtir los trámites a que haya lugar ante las estancias correspondientes, aspectos éstos se tienen planeados realizar en lo que resta de la vigencia.

El contrato suscrito con la compañía ALLIANZ Seguros S.A por valor de \$10.443.354, teniendo como objeto: Contratar el programa de seguros de la entidad para cubrir los riesgos a que están expuestos los bienes e intereses patrimoniales de la Caja o por los cuales sea responsable y sus servidores públicos, así como los que se llegaren a incorporar durante la vigencia del contrato; en este propósito la compañía de aseguramiento expedirá las pólizas de daño material, responsabilidad civil extracontractual, manejo global y transporte de valores. La póliza tiene las siguientes coberturas:

Item	Valor Asegurable
1. Daño Materiales	\$160.192.797.00
2. Responsabilidad Civil Extracontractual	\$100.000.000.00
3. Manejo Global Comercial	\$ 40.000.000.00
4. Transporte de Valores	\$ 10.000.000.00

Bucaramanga capital sostenible











Innovamos para mejorar

Continuando con las actividades programadas para la vigencia, dentro del programa de Bienestar Social se aprobó, como en diversas entidades municipales se hizo, un viaje a un destino nacional exclusivamente para los nueve servidores de LA CAJA, efectuándose en el mes de diciembre un tour a San Andrés Islas con un plan Decameron en el Hotel San Luis 5 días 4 noches el cual tuvo un costo total de \$16.500.000.00, distribuido en dos ciclos: El primero para cuatro (4) personas con dos acomodaciones dobles del 2 al 6 de diciembre de 2013 y el segundo para cinco (5) personas con una acomodación doble y una triple.

Con el contrato suscrito con Festejos el Gourmet, por valor de \$1.600.000.00 LA CAJA efectuó la acostumbrada despedida de año para los servidores de LA CAJA y sus familias, evento que reúne todos los años a la gran familia CAJA DE PREVISION. En dicha ocasión se contó con la participación de 34 personas en un salón social de la contratista y se compartió la cena de fin de año acompañada de amenización musical.

Alcance del taller de la risa. La Caja dentro del proceso de mejora continua que orienta el sistema de Gestión de la Calidad, considera al personal de la Entidad como eje central del desarrollo de la misión de la misma. Es por ello que se ha propuesto en ofrecer óptimas condiciones para el trabajo, brindando a su personal talleres para mejorar y garantizar la comunicación efectiva, las relaciones interpersonales y en fin, contribuir con el desarrollo exitoso de la organización el cual se refleja en la mejor prestación de los servicios.

Dentro de las encuestas realizadas al personal de la organización para la elaboración del programa de bienestar social e incentivos a los empleados, se plasmó la necesidad de realizar actividades orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones laborales tendientes a favorecer el desarrollo integral de los servidores y la búsqueda del mejoramiento de la calidad laboral en las relaciones interpersonales de los funcionarios y de éstos con los clientes y usuarios de la organización.

Con el taller se buscaba en resumen satisfacer las siguientes necesidades:

- Mejorar la comunicación entre el personal de la entidad y de éste con los usuarios y clientes de la organización.
- Propiciar las condiciones óptimas, para mejorar el ambiente laboral e incentivar el trabajo en equipo.
- Propender por la generación de una aptitud al cambio que permita consolidar los procesos de gestión integral
- Consolidar la interiorización de los protocolos éticos definidos por la entidad, a partir de la motivación e integración del personal.











Innovamos para mejorar

• Generar espacios de concertación y aprendizaje, para la resolución de las diferencias y mitigar la aparición de conflictos al interior de la organización.

Con la actividad efectuada el 12 de julio y denominada "El taller de la risa" la cual fue dirigida por el motivador internacional JOSE HOLMER TORRES CARDONA, LA CAJA ha observado el mejoramiento del ambiente laboral, el trato con nuestros usuarios y la mejor disposición hacia el trabajo, en el entendido que como servidores públicos es nuestra filosofía el servicio, pero un servicio con calidad en el que tanto nuestros clientes internos como externos se sientan satisfechos con la atención brindada.

Finalmente, con respecto al proceso ordinario laboral de JESUS MARÍA DIAZ RUEDA contra ECOPETROL radicado bajo el número 2008-1008-00 en el Juzgado Quince Laboral del Circuito de Bogotá y cuyas pretensiones alcanzan la suma de \$200 millones, en esta demanda citan a LA CAJA como Litis consorte necesario, aunque la demandante no tuvo ningún vínculo laboral con la entidad que dirijo, sin embargo aunque ECOPETROL le reconoció la pensión de jubilación mediante Resolución No. 006 de 1981, este acto administrativo solo fue conocido por LA CAJA hasta cuando se nos notificó de la demanda. LA CAJA en su contestación manifestó sus razones de hecho y de derecho para rechazar la vinculación, toda vez que el señor JESUS MARIA DIAZ RUEDA nunca prestó sus servicios a esta entidad y por ende no existe relación de causalidad que nos vincule con el proceso.

Sin otro particular me suscribo,

JOSE GABRIED ANNES RODRIGUEZ
Director General







